

Segundo Informe Anual de Actividades

Diputada Federal por el Distrito 4 de Mérida, Yucatán

Cecilia Anunciación Patrón Laviada

LXV Legislatura

Cámara de Diputados



20 de septiembre de 2023

PRESENTACIÓN



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESENTACIÓN

En el presente documento se muestra un balance de la actividad legislativa desarrollada por mi persona en el segundo año legislativo de la 65 Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

En primer apartado se encuentra expuesta una numeralia, de forma ilustrativa, que exhibe los asuntos presentados ante la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente. Los asuntos son compuestos por iniciativas de reforma y Propositiones con Punto de Acuerdo.

En el segundo apartado se exhibe un resumen ejecutivo de las iniciativas presentadas a la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el segundo año de sesiones de la 65 Legislatura.

En el tercer apartado se muestra un resumen de las Propositiones con Punto de Acuerdo presentados.

En el cuarto apartado se presenta el trabajo realizado en la Casa de Enlace.

CONTENIDO



CONTENIDO

01	Numeralia de la Actividad Legislativa.....	1
02	Iniciativas presentadas en el primer año de funciones.....	3
03	Proposiciones con Punto de Acuerdo presentados en el primer año	30
04	Trabajo en Casa de Enlace	33



01

NUMERALIA

NUMERALIA

Primer año de funciones 65 Legislatura	
Iniciativas	Proposiciones con punto de acuerdo
26	2



02

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE FUNCIONES

Maestros ATP's

Tema: Educación y Cultura y Laboral

Iniciativa presentada el 21 de septiembre de 2022, donde fue turnada a Comisión de Educación para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto garantizar los derechos laborales de las y los asesores técnicos pedagógicos. Para ello propone: 1) determinar que dentro de la Estructura Ocupacional del Asesor Técnico Pedagógico que se ubica en la Supervisión Escolar, debería estar al menos al mismo nivel del director para que, al cumplir con los requisitos de antigüedad y los requisitos para el ascenso, puedan ser promovidos a la función de supervisión; y, 2) precisar que la designación del personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica será un reconocimiento, que dará lugar a un movimiento lateral, con el correspondiente incentivo económico y derechos laborales, en tanto ejerza las actividades propias de la función, sin exclusión de los que participen en otros procesos de promoción.

Por lo cual, reforma los artículos 74 y el Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Seguro de Orfandad

Tema: Desarrollo Social y Reformas Constitucionales.

Iniciativa presentada el 28 de junio de 2023, donde fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto otorgar un apoyo económico a niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad. Para ello propone establecer que el Estado otorgará un apoyo económico correspondiente a niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad para garantizar y dar cumplimiento a su desarrollo sano e integral salvaguardando el interés superior de la niñez.

Por lo que se adiciona el párrafo decimoséptimo y se recorren los subsecuentes del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Orfandad por Femicidio

Tema: Desarrollo Social.

Iniciativa presentada el 28 de junio de 2023, donde fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto establecer que corresponde a las autoridades federales y locales adoptar, conforme al interés superior de la niñez, medidas especiales y urgentes de protección, cuidado y atención física, emocional y psicológica a niñas, niños y adolescentes que sufran la muerte de su madre, tutora o la persona encargada de la tutela de la persona menor de edad como consecuencia por la comisión del delito de femicidio; garantizándoles su acceso a la justicia, la reparación integral del daño y desarrollo integral.

Para tal fin, se adiciona la fracción XXVI del artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Pensión Personas Discapacidad Permanente

Tema: Desarrollo Social y Reformas Constitucionales.

Iniciativa presentada el 15 de diciembre de 2022, donde se turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Bienestar y Atención a Grupos Vulnerables para dictamen y a Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto garantizar la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente. Entre lo propuesto destaca garantizar el derecho y la obligación de recibir apoyos económicos directos de manera universal, vitalicia y progresiva, sin distinción de origen étnico, género, edad, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua o cualquier otro motivo u otra característica propia de la condición humana.

Para tal fin modifica los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Bis a la Ley General de Desarrollo Social; y, 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Por ello reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente.

IMSS para estudiantes

Tema: Salud.

Iniciativa presentada el 15 de diciembre de 2022, donde fue turnada a las Comisiones de Seguridad Social para dictamen y a la de Educación para opinión.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto ampliar el margen de estudiantes asegurados por el IMSS, desde el nivel preescolar hasta el nivel superior y posgrado. Para ello propone: 1) determinar que los estudiantes de instituciones públicas y privadas de los niveles básico, medio, medio superior y posgrado quedarán amparados con el seguro social; y, 2) señalar que el IMSS otorgará el seguro de enfermedades y maternidad para estudiantes de forma gratuita mientras estén cursando algún ciclo escolar, mismo que no será extensivo a ningún familiar.

Para tal fin, reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social.

Salarios aumenten conforme a la inflación

Tema: Economía y Laboral.

Iniciativa presentada el 26 de abril 2023, donde fue turnada a la Comisión de Trabajo y Prevision Social para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto garantizar a los trabajadores un salario adecuado tomando en cuenta la variabilidad de la inflación y del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Para ello propone determinar que en el caso de que el patrón y el trabajador convengan contratos con salarios de un rango de entre más de 1 salario mínimo y 3 salarios mínimos, dicho salario deberá atender el contexto económico nacional, por lo que deberá contar con un incremento anual que en ningún caso estará por debajo de la inflación oficial observada en el Índice Nacional de Precios al Consumidor durante el periodo de su vigencia transcurrido.

Para tal fin, reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo.

Instituto Nacional del Cáncer de Mama

Tema: Salud.

Iniciativa presentada el 30 de marzo de 2023, donde fue turnada a las comisiones de Salud para dictamen y de Igualdad de Género para opinión.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto crear el Instituto Nacional del Cáncer de Mama. Para ello propone promover acciones encaminadas para la protección de la salud de las mujeres, específicamente hacia aquellas que enfrentan situaciones oncológicas.

Para tal fin adiciona los artículos 5o. y 6o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Aprobado en Comisión de Salud, que hospitales realicen acciones para combatir el cancer de mama.

Iniciativa Reembolso de Medicamentos

Tema: Desarrollo Social y Salud.

Iniciativa presentada el 17 de mayo de 2023, donde se turnó a la Comisión de Bienestar para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto garantizar servicios de salud a los adultos mayores. Para ello propone: 1) contemplar que los cuidados proporcionados a las personas adultas mayores por la familia, por los responsables de su atención y cuidado, o en su caso por las instituciones públicas o privadas que tengan a su cargo a estas personas, comprenderán el derecho inmediato de medicamentos para el cuidado y bienestar de su salud; 2) determinar el acceso inmediato de los medicamentos para las personas adultas mayores en las clínicas y hospitales con el establecimiento de áreas geriátricas en las unidades médicas de segundo y tercer nivel, públicas y privadas; y, 3) señalar que los adultos mayores serán acreedores a la devolución del pago por la compra de medicamentos que obtengan, cuando éstos no sean suministrados por las instancias de salud públicas.

Por lo que adiciona diversas disposiciones del artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Iniciativa Desaparición de Personas

Tema: Gobernación y Seguridad Pública.

Iniciativa presentada el 18 de enero de 2023, donde se turnó a las Comisiones de derechos Humanos y Justicia para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto dar celeridad a los procesos de la Declaración Especial de Ausencia. Para ello propone: 1) establecer que las solicitudes de la Declaración Especial de Ausencia deberán ser admitidas de manera inmediata; 2) determinar que el órgano jurisdiccional que conozca deberá solicitar de manera oficiosa la información a la autoridad, dependencia, institución o persona que pudiera tenerla en su poder en un plazo de 24 horas; 3) atribuir a los jueces federales penales, conocer sobre los casos de secuestro, la desaparición forzada y la privación de la libertad; y, 4) señalar que la Fiscalía especializada tendrá un término no mayor de 12 horas para realizar sus investigaciones.

Para tal fin modifica los artículos 14 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas; 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y, 70 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Para tal fin reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Iniciativa Centros de Justicia para Mujeres

Tema: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

Iniciativa presentada el 05 de julio de 2023, donde se turnó a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto brindar atención de forma inmediata a las mujeres que son víctimas de violencia evitando su revictimización. Para ello propone señalar que le corresponde a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres establecer y coordinar el modelo de atención que se implementará en los Centros de Justicia para las Mujeres, que deberán brindar atención de forma inmediata a las mujeres que son víctimas de violencia evitando su revictimización.

Para tal fin, reforma la fracción XXVII del artículo 42 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Iniciativa Gobiernos de Coalición

Tema: Electoral y Poder Ejecutivo.

Iniciativa presentada el 15 de diciembre de 2022, donde se turnó a las Comisiones de Reforma Política-Electoral y Gobernación y Población para Dictamen y Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto regular el Gobierno de Coalición. Entre lo propuesto destaca: 1) definir al Gobierno de Coalición como la unión del partido en el gobierno con uno o más partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión, convocados de manera expresa por la persona titular de la Presidencia de la República, para elaborar un Programa de Gobierno y Convenio de Coalición que se someta a la aprobación del Senado. Así como la integración de las secretarías de Estado previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con titulares que son miembros de partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión quienes, además de sus atribuciones de ley, asumen la responsabilidad política y administrativa de instrumentar y materializar el Programa de Gobierno conforme al Convenio de Coalición; 2) referir que el Convenio será un acuerdo consensado entre la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, las personas dirigentes nacionales de dichos partidos políticos conforme a su normatividad interna, así como las o los coordinadores de los grupos parlamentarios de dichos partidos en ambas Cámaras del Congreso de la Unión; 3) resaltar que la persona titular del Poder Ejecutivo Federal podrá optar en cualquier momento de su periodo constitucional por suscribir un Convenio de Gobierno de Coalición, en la medida que sea posible construir una mayoría estable en ambas Cámaras del Congreso de la Unión;

Iniciativa Gobiernos de Coalición

4) señalar que el Convenio especificará si el Gobierno de Coalición es resultado de una coalición electoral; si se integra dentro del período constitucional de la persona titular de la Presidencia de la República; o cuando otros partidos políticos deciden formar parte del mismo cuando haya un Gobierno de Coalición; 5) estipular que el Convenio deberá establecer por lo menos lo siguiente: a) nombre, firma y cargo de quienes lo suscriben, así como duración del Convenio, la que como máximo corresponderá al periodo constitucional que debe cumplir la persona titular del Poder Ejecutivo Federal; b) en el caso de los partidos políticos, se deberá incluir la referencia a las autorizaciones de los órganos de dirección partidista que conforme a su normatividad interna hayan aprobado a sus dirigentes nacionales a suscribir el Convenio; c) los objetivos y metas de las políticas de Estado, de gobierno y de las políticas públicas, así como las decisiones estratégicas que se propongan impulsar como elementos sustanciales de la planeación nacional del desarrollo democrático del país. Los objetivos, métodos, políticas y decisiones estratégicas serán definidos por los partidos coaligados a partir de la más amplia consulta ciudadana que involucre a todos los sectores sociales; d) el compromiso de quienes lo suscriben de contribuir a asegurar la armonización, en su caso, del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia de Seguridad Nacional para el periodo correspondiente y contribuir a la aprobación de los presupuestos anuales de egresos y la Ley de Ingresos de la Federación que permitan la consecución de los objetivos y metas tanto del Plan Nacional de Desarrollo o su actualización como de los programas que del mismo se derivan. El Plan Nacional de Desarrollo, a su vez, será motivo de los procesos de consulta previstos en la Ley de Planeación, para efecto del enriquecimiento y para facilitar la instrumentación del Programa de Gobierno;

Iniciativa Gobiernos de Coalición

e) la integración de las Secretarías de Estado, conforme a lo dispuesto por la Constitución y que se encuentran previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con los partidos políticos nacionales que hayan convenido formar parte del Gobierno de Coalición, conforme a lo previsto en esta Ley; f) el compromiso de quienes convienen en formar un Gobierno de Coalición de sujetar su actuación conforme a las disposiciones del orden jurídico nacional, así como de promover y cumplir en todo momento sus obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas; y, g) las causas de disolución del gobierno de coalición, las cuales deberán referirse exclusivamente al incumplimiento por alguna o algunas de las partes de los compromisos asumidos en el Convenio respectivo; 6) determinar que el Convenio deberá ser aprobado por los órganos de dirección nacional de los partidos políticos que lo suscriban, los que autorizarán a su respectivo dirigente nacional a suscribir el Convenio de referencia, de conformidad por la normatividad aplicable; 7) mencionar que el Convenio deberá ser ratificado por la mayoría de los miembros presentes del Senado; 8) recalcar que el Convenio se podrá modificar en cualquier momento, ya sea por cambios en los acuerdos entre los partidos, así como por la integración de uno o varios nuevos partidos políticos o por el abandono voluntario de uno de ellos; 9) enlistar las causas de disolución del Gobierno de Coalición; 10) indicar que el Programa de Gobierno será el documento consensado por la persona titular de la Presidencia de la República y todos los partidos políticos coaligados, el cual deberá contener los compromisos de acción gubernamental y legislativa, para el logro de los fines de equidad, democracia, libertad, participación ciudadana, desarrollo sustentable, medio ambiente, derechos humanos, justicia y seguridad de la sociedad mexicana y que es aprobado por el Senado; y,

Iniciativa Gobiernos de Coalición

11) considerar que en el caso de la renuncia o remoción de una o un Secretario de Estado, la persona titular de la Presidencia de la República deberá informar al Senado de la renuncia o remoción, y presentar un nuevo nombramiento de la persona que será titular de la Secretaría, para su ratificación por el mismo.

Para tal fin, se expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición.

Iniciativa Hostigamiento / Acoso Laboral

Tema: Derechos Humanos, y Desarrollo Social.

Iniciativa presentada el 17 de mayo de 2023, donde se turnó a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto adoptar medidas para prevenir cualquier tipo de hostigamiento y acoso. Para ello propone: 1) determinar que la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá adoptar las medidas necesarias para la erradicación de cualquier tipo de hostigamiento y acoso; y, 2) señalar que con el fin de promover la igualdad en el acceso a los derechos sociales y el pleno disfrute de éstos, será objetivo de la política nacional revisar permanentemente las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de cualquier tipo de hostigamiento y acoso.

Para tal fin, reforma los artículos 17 y 37 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Iniciativa Ley 3 de 3

Tema: Poder Legislativo y Reformas Constitucionales.

Iniciativa presentada el 14 de febrero de 2023, donde se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto agregar requisitos para ser diputado, presidente, secretario del Despacho, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Fiscal General de la República. Para ello propone: 1) agregar como requisito para ser diputado, presidente, secretario del Despacho, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Fiscal General de la República, el no encontrarse con inhabilitación por sentencia firme y vigente por delitos de violencia familiar, delitos contra la intimidad personal, contra la imagen personal, violencia laboral, violencia política de género, violencia por parentesco, acoso laboral, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, estupro, violación o feminicidio; 2) determinar que tampoco podrá ser nombrados si tiene resolución judicial firme y vigente, en materias penal o familiar, por incumplimiento inexcusable de obligaciones alimentarias.

Para tal fin modifica los artículos 55, 82, 91, 95 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación

Iniciativa Plan Nacional Vs Rezago Educativo

Tema: Educación y Cultura.

Iniciativa presentada el 28 de junio de 2023, donde se turnó a la Comisión de Educación para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto facultar a las autoridades educativas de la Federación, de las entidades federativas y de la Ciudad de México para coordinar, operar y promover una Plan Nacional y sectorizado para combatir el rezago educativo en México.

Para tal fin, adiciona diversas disposiciones del artículo 115 de la Ley General de Educación y del artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación.

Iniciativa Vacunación y Carnet Obligatoria Animales Domésticos

Tema: Medio Ambiente.

Iniciativa presentada el 05 de julio de 2023, donde se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto establecer que los animales domésticos o silvestres en cautiverio deberán contar con su cuadro básico de vacunas. Para ello propone determinar que los animales domésticos o silvestres en cautiverio deberán contar con su cuadro básico de vacunas actualizado a las normativas oficiales, así como carnet de vacunación vigente.

Para tal fin, reforma el artículo 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Iniciativa Infraestructura de Calidad

Tema: Economía.

Iniciativa presentada el 25 de julio de 2023, donde se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto establecer que la SE diseñará y coordinará programas para el fomento de la infraestructura en las zonas rurales, urbanas y en las zonas fronterizas. Para ello propone determinar que la SE encabeza las acciones de política pública para fortalecer el Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, por lo que podrá diseñar y coordinar programas para el fomento de la infraestructura en las zonas rurales, urbanas y en las zonas fronterizas.

Para tal fin, reforma el artículo 2 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Crear el Fondo Nacional para Enchular los Barrios de México y Yucatán

Tema: Hacienda Pública.

Iniciativa presentada el 01 de agosto de 2023, donde se turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público para dictamen y Cultura y Cinematografía para opinión.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto crear el Fondo Nacional para Enchular los Barrios de México y Yucatán. Para ello propone: 1) indicar que el Fondo Nacional para Enchular los Barrios de México y Yucatán se determinará anualmente en el PEF por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.12% de la recaudación federal participable a que se refiere la ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto; 2) referir que dichos recursos se utilizarán para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los hogares de las familias mexicanas, privilegiando a los hogares que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social considere de mayor importancia respecto a la estimación del índice de pobreza; 3) determinar que las entidades federativas tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios; 4) observar que las entidades deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; y, 5) señalar que el Fondo Nacional para Enchular los Barrios de México y Yucatán se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo con las asignaciones y reglas que se establezcan en el PEF.

Para tal fin, adiciona una fracción IX al artículo 25, así como se adicionan los artículos 48, 49, 50 y 51 y se recorren los subsecuentes de la Ley de Coordinación Fiscal.

Llamadas 911

Tema: Seguridad Pública.

Iniciativa presentada el 25 de julio de 2023, donde se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto garantizar de manera pronta la atención de cualquier caso que atienda el número 911 de llamadas de emergencia. Para ello propone determinar que el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia bajo el número único 911 deberá atender y brindar apoyo de manera inmediata a las llamadas recibidas en dicho número de emergencia, garantizando así la atención de cualquier caso de la manera más pronta posible.

Para tal fin, reforma el artículo 111 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nearshoring - Inversión Extranjera

Tema: Economía, Transparencia y Rendición de cuentas.

Iniciativa presentada el 8 de agosto de 2023, donde se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto contemplar que los dictámenes de proyectos de asociaciones público-privadas que determine la dependencia o entidad interesada deberán llevar a cabo un análisis de la rentabilidad, viabilidad, conveniencia e impacto internacional del proyecto, con énfasis en la ventaja competitiva del mismo.

Para tal fin, adiciona la fracción X del artículo 14 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas.

Sensibilización en entornos escolares y familiares de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Tema: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

Iniciativa presentada el 24 de agosto de 2023, donde se turnó a las Comisiones de los Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen y Atención a Grupos vulnerables para opinion.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto apuntar que las autoridades de los tres niveles de gobierno realizarán acciones para sensibilizar a los núcleos familiares y escolares sobre las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y fomentar el respeto a sus derechos y dignidad.

Para tal fin, reforma el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Iniciativa Productividad Empresas Nearshoring

Tema: Laboral.

Iniciativa presentada el 24 de agosto de 2023, donde se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto promover programas para elevar la productividad en las empresas nearshoring. Para ello propone convenir que para elevar la productividad en las empresas nearshoring, que trasladan su fabricación al país, se elaborarán programas que tendrán por objeto: 1) crear programas de capacitación técnica y profesional adaptados a sus necesidades; 2) incentivar la adopción de tecnologías en los procesos de fabricación; 3) diseñar programas para optimizar la gestión de la cadena de suministro; 4) integrar prácticas de producción sostenible como el uso de recursos naturales y la adopción de energías limpias; y, 5) diseñar y coordinar programas para el fomento de la infraestructura en las zonas rurales, urbanas y en las zonas fronterizas.

Para tal fin, adiciona un artículo 153-K y se recorren los subsecuentes de la Ley Federal del Trabajo.

Iniciativa Incentivos Fiscales Empresas Nearshoring

Tema: Inversión.

Iniciativa presentada el 19 de septiembre de 2023; pendiente de su turno.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto promover la inversión en capital de riesgo en el país, se les dará el tratamiento fiscal establecido en el artículo 193 de esta Ley a las personas que inviertan en acciones emitidas por sociedades mexicanas residentes en México no listadas en bolsa al momento de la inversión y de empresas y sociedades que trasladen su producción a México en beneficio del nearshoring.

Para tal fin, reforma el artículo 192 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Iniciativa Doble Sesión Educación Física

Tema: Cultura Física y Deporte.

Iniciativa presentada el 19 de septiembre de 2023; pendiente de su turno.

Sinopsis:

La iniciativa tiene por objeto que los planteles educativos de los niveles Básico, Medio Superior y Superior, lleven a cabo la práctica de, al menos, 5 sesiones de educación física a la semana, de por lo mejor 50 minutos cada una; salvaguardando el interés superior de la niñez y la adolescencia.

Para tal fin, adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley General de Educación.

03

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADOS

CFE

Tema: Energía.

La Proposición con Punto de Acuerdo fue presentada el 28 de junio de 2023, donde fue turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas para dictamen.

Sinopsis:

La Proposición con Punto de Acuerdo exhorta al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz a que, en el ámbito de sus atribuciones, otorgue recursos económicos para realizar inversiones en infraestructura eléctrica en el estado de Yucatán, así como asignar más personal técnico, fortalecer los canales de comunicación y atención al cliente e implementar un programa de mantenimiento más riguroso para brindar un mejor servicio a la gente, esto ante la urgencia de los apagones que se están presentando en las distintas colonias de Mérida, Yucatán.

Nearshoring

Tema: Economía, Energía y Gobernación.

La Proposición con Punto de Acuerdo fue presentada el 15 de agosto de 2023, donde fue turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas para dictamen.

Sinopsis:

La Proposición con Punto de Acuerdo exhorta a las y los titulares de las secretarías de Gobernación; de Economía; de Energía; de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y de Hacienda y Crédito Público a que, en conjunto, elaboren y promuevan un plan nacional sectorizado de desarrollo de infraestructura en áreas industriales, con la finalidad de posicionar a México como un líder mundial de nearshoring y así atraer inversión extranjera y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos.

04

TRABAJO EN CASA ENLACE

**FAMILIAS
BENEFICIADAS POR LOS PROGRAMAS DE CASA DE ENLACE DE ENE - SEPTIEMBRE 2023**

Nº	PROGRAMA	CANTIDAD DE EVENTOS	PERSONAS BENEFICIADAS
1	TARDEADAS CON CECI	8	1261
2	CECI EN TU COLONIA (FUMIGACION)	44	10,164
3	TALLER DE ARTETERAPIA, MUSICOTERAPIA Y BIENESTAR EMOCIONAL	6	72
4	TALLER DE ROBÓTICA	4	83
5	CÍRCULO DE LECTURA CON CECILIA PATRÓN	4	71
6	JORNADAS DE EMPODERAMIENTO FEMENINO	18	388
7	PLANTAS MEDICINALES	7	157
8	DIVIERTETE CON CECI	7	1743
9	CULTORA DE BELLEZA	7	530
10	TALLER CRÍANZA POSITIVA	10	142
11	REFRESCATE CON CECI	13	806
12	TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL	9	174
13	TALLER DE DEFENSA PERSONAL	10	235
14	NOCHE DE TALENTOS	18	2,073
15	ACTIVACIÓN FÍSICA	13	279
16	JORNADAS DE LA SALUD	36	6479
17	MÁS VISIÓN	52	1067
18	CINE EN TU COLONIA	58	10484
19	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	71	7148
20	SALON DE BELLEZA EN TU COLONIA	13	1482
21	TALLER DE AUTOEMPLO	93	3738
22	BAZAR DE EMPRENDEDORES	136	13618
23	MÉRIDAS SOLIDARIAS	36	3535
24	LLEGA SEGURO	6	241
25	ENCHULA TU CASA	117	211
26	ESTERILIZADOR MÓVIL	37	3787
TOTAL		833	69968

TRABAJO LEGISLATIVO

CECILIA ANUNCIACIÓN
PATRÓN LAVIADA

DIPUTADA FEDERAL
POR YUCATÁN

LXV LEGISLATURA



C Á M A R A D E
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA